

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 20 de diciembre último, y atendidos los artículos 392 y 403 del Reglamento del Registro Civil, la disposición transitoria 13 del mismo y el artículo único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien nombrar para el Juzgado Municipal número 3 de Vigo a don José Rancoño Gómez, que en la actualidad se encuentra en la situación de excedencia voluntaria concedida con fecha 31 de marzo de 1959.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de enero de 1961 sobre caducidad de nombramiento por jubilación del Corredor colegiado de Comercio don José Prieto Ortiz de Urbina.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al 17 de febrero de 1961, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Logroño don José Prieto Ortiz de Urbina.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Vitoria para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de enero de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado por Orden de 9 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes), para cubrir una plaza de Médico-Director de Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de la especialidad Osteo-Articular.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Orden de 9 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 23 del mismo mes) para cubrir una plaza de Médico-Director de Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de la especialidad Osteo-Articular, y visto asimismo el informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Aprobar la propuesta del referido Tribunal calificador y nombrar Médico-Director de Centros de este Organismo, de la especialidad Osteo-Articular, a don Rafael Colvee Guillén, el que será incluido en el Escalafón correspondiente, y que deberá tomar parte inexcusablemente en el concurso de traslados entre Médicos Directores que oportunamente se convocará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de enero de 1961.

ALONSO VEGA

ORDEN de 18 de enero de 1961 por la que se asciende al empleo de Teniente al Alférez de las Fuerzas de Policía Armada don Eduardo Magdalena Silveira.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determina el Decreto de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14, de 1961), se asciende al empleo de Teniente, con antigüedad de 18 del mes en curso y efectos administrativos de 1 de febrero próximo, al Alférez de las Fuerzas de Policía Armada don Eduardo Magdalena Silveira.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 20 de enero de 1961 por la que se resuelve concurso-oposición convocado en 17 de febrero de 1960 para proveer entre Practicantes españoles la plaza de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Segovia, y se nombra para dicha plaza a don Luis Andrés Solá.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 17 de febrero de 1960 para proveer entre Practicantes españoles la plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Segovia:

Resultando que constituido el Tribunal en la Jefatura Provincial de Sanidad de Segovia designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes presentados a la misma, dicho Tribunal formula al final de los mismos la consiguiente propuesta de nombramiento;

Vistos la autorización de esa Dirección General a la Jefatura Provincial de Sanidad de Segovia, de 26 de enero de 1960, para proceder a la convocatoria del concurso-oposición, el anuncio de la convocatoria de 17 de febrero de 1960 la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que habiéndose cumplido cuantos preceptos legales se prevenían en la práctica del concurso-oposición, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Segovia a don Luis de Andrés Soler, con derecho al percibo de la indemnización anual de 8.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se le acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120, servicio 306, numeración 129.306/4 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueven en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los Celadores Sanitarios de la plantilla de personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras don Francisco López Molero y don Vicente Chiner Flores.

Vacante en la escala de Celadores sanitarios de la plantilla de personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras un empleo de Celador Sanitario, dotado con el sueldo anual de 13.680 pe-

setas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de personal sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquella escala y plantilla: al empleo de Celador Sanitario, con el sueldo anual de 13.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Francisco López Molero, actualmente Celador Sanitario, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, y con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Las Palmas de Gran Canaria, y al empleo de Celador Sanitario, con el sueldo anual de 11.400 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Vicente Chiner Flores, actualmente Celador Sanitario, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, y con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Gandía; ambos con la efectividad de 20 de diciembre último, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/3, de la sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcroyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueven en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a diversos funcionarios pertenecientes a la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional un empleo, dotado con el sueldo anual de 20.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo,

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de personal sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en el de la Lucha contra la Lepra, enfermedades venéreas y dermatosis, de 4 de julio de 1958, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes Médicos de aquella Lucha: al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, dotado con el sueldo anual de 20.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Sixto Cambra Albertí, actualmente Médico en la misma plantilla, con el sueldo anual de 17.760 pesetas y con destino en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Barcelona; al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, dotado con el sueldo anual de 17.760 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Antonio Carrillo Ausejo, actualmente Médico en la misma plantilla, con el sueldo anual de 15.360 pesetas, y con destino en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Oviedo, y al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, dotado con el sueldo anual de 15.360 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Víctor de Amaniell Domínguez, actualmente Médico en la misma plantilla, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, y con destino en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Alcázar de San Juan; todos ellos con la efectividad de 2 del actual, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/6, de la sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcroyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del Sargento don Julio Lucas Górriz.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Julio Lucas Górriz, separado del servicio, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 23 de junio de 1952 como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Anselmo Osorio Abad.
Idem, don Enrique Domínguez Parrilla.
Idem, don Francisco Mata Valverde.
Idem, don Julio Manrique Girón.
Idem, don Eduardo Ferreiro Ameijides.
Idem, don Vidal Ruiz de Azúa de Garayo.
Idem, don Luciano Sáez de Cortázar.
Idem, don Emilio Moral Vaquero.
Idem, don Máximo Ruiz Tobalina.
Idem, don Juan Pedro López López

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo 1.º don Antonio José Vizcaino Feron.
Policia don Antonio Franco Rosendo.